LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

MEMORANDO

Código Depend.:	**410**
Para:	**FRANK MANOTAS PUENTE - SECRETARIA GENERAL** **ÓSCAR FERNANDO ALVAREZ MELO - SECRETARIA GENERAL**
De:	**DIRECCION DE OPERACION DE PRODUCTOS Y COMERCIALIZACION**
Asunto:	**SOLICITUD DE ADICION 2 Y PRORROGA 1 CONTRATO 93 DE 2026 IMPRESIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS**
Referenciados:	**N/A**

Estimado Frank:

Me permito solicitar la adición del contrato 93-2025 suscrito con Latín Soluciones cuyo objeto es: "Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá" por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($99.971.900).

Para lo cual entrego de manera física los documentos requeridos.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: -
Revisó: SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Aprobó: SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN NUM. 2 Y PROROGA NÚM. 1 DEL CONTRATO 93 DE 2025
CELEBRADO ENTRE
LA LOTERÍA DE BOGOTÁ Y LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

1. OBJETO

Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá.

2. INFORMACION GENERAL

Contratista:	**LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
Identificación:	NIT 901091383-3
Valor Inicial:	$ 122.546.200 incluido IVA.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de suscripción del Contrato:	23 de octubre de 2025
Fecha de aprobación de la garantía única:	23 de octubre de 2025
Fecha de suscripción del Acta de Inicio:	23 de octubre de 2025
Fecha de Inicio:	23 de octubre de 2025
Fecha de terminación inicial:	22 de agosto de 2026 o hasta agotar recursos
Adición 1:	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($22.297.356)

3. ANTECEDENTES

En cumplimiento de su misión institucional y de los lineamientos establecidos, la LOTERÍA DE BOGOTÁ desarrolla sus sorteos bajo estrictos criterios de seguridad, transparencia y confiabilidad. Para ello, garantiza que cada sorteo se realice con la debida rigurosidad y bajo la supervisión de las autoridades competentes, fortaleciendo así la credibilidad institucional y la confianza de los compradores y del público en general.

En este contexto, el suministro oportuno de las listas oficiales de resultados a la red primaria de comercialización constituye una actividad esencial para la operación de la Entidad, ya que, además de atender las necesidades propias de la comercialización del producto, materializa el compromiso institucional de mantener informado al público apostador sobre los resultados de los sorteos, garantizando el acceso oportuno a información oficial y confiable.

Es por esto que la Lotería de Bogotá, en cumplimiento de su calidad de entidad concedente, suscribió el Contrato núm. 93 de 2025 con la empresa LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.., cuyo objeto es «Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá.».

El día 08 de julio de 2026 se realizó la adición 1, al contrato en los siguientes términos; ADICIÓN del Contrato No 93 de 2025, por un valor total de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($22.297.356)

Esta adición permitió mantener los precios ofertados por el contratista con valores del año 2025, sin incrementos adicionales en impresión y distribución de listas de los sorteos.

4. JUSTIFICACION:

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento de su misión institucional y de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, requiere garantizar la continuidad de los servicios necesarios para la realización de los sorteos de la Lotería, así como para la adecuada divulgación de sus resultados a la red primaria de comercialización y al público apostador.

En este sentido, el suministro oportuno y confiable de las listas de resultados de los sorteos constituye una actividad necesaria para garantizar la información de los resultados de los premios establecidos en el plan de premios y, en consecuencia, contribuye al adecuado desarrollo de la operación comercial de la Lotería y al fortalecimiento de la confianza de los compradores y demás grupos de interés.

De acuerdo con la programación de sorteos de la Entidad y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 22 de marzo de 2027 y adicionar el valor del Contrato No. 93 de 2025 por un valor total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($99.971.900), equivalente a un valor unitario de $3.224.900 por sorteo, correspondiente al precio actualmente pactado en el contrato.

La necesidad de garantizar la disponibilidad de los recursos para la continuidad de la prestación del servicio se encuentra respaldada presupuestalmente, toda vez que: se cuenta con el CDP núm. 360 del 4 de agosto de 2026 por valor de $64.498.000 correspondientes a veinte (20) sorteos, adicionalmente la Junta Directiva de la Lotería de Bogotá, mediante Acuerdo No. 808 aprobado en sesión del 8 de julio de 2026, autorizó vigencias futuras por valor de $35.473.900, correspondientes a once (11) sorteos. Lo anterior constituye un elemento adicional que permite soportar la continuidad de la contratación y la adecuada programación financiera de los recursos requeridos para la operación.

Con el propósito de verificar la razonabilidad del valor unitario actualmente contratado frente a las condiciones del mercado, la Dirección de Operación de Producto y Comercialización solicitó durante el mes de junio de 2026 cotizaciones a potenciales proveedores para la prestación del servicio objeto del contrato.

Como resultado del estudio de mercado se obtuvieron los siguientes valores:

Empresa	Valor por Sorteo	Valor 54 Sorteos
Latin Soluciones Integrales SAS	$3.400.000	$183.600.000
Artes y Soluciones Publicitarias	$3.927.000	$212.058.000
Grilpri Impresores	No presentó	No presentó

De acuerdo con lo anterior, el valor unitario actualmente contratado de $3.224.900 por sorteo resulta inferior al promedio de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, cuyo valor asciende a $3.663.500 por sorteo.

La diferencia representa un ahorro de $438.600 por sorteo, equivalente aproximadamente al 11,97 % frente al valor promedio del mercado consultado. Para los treinta y un (31) sorteos objeto de la presente adición, mantener las condiciones económicas actuales representa un ahorro estimado a la Entidad de $13.596.600, frente al valor que resultaría de contratar el servicio tomando como referencia el promedio de las cotizaciones obtenidas.

En términos financieros, la continuidad del contrato bajo las condiciones económicas vigentes permite a la Entidad atender la necesidad identificada con un menor costo, evitando asumir el incremento evidenciado en los precios del mercado. En consecuencia, la alternativa de adicionar y prorrogar el contrato vigente resulta económicamente conveniente, toda vez que permite garantizar la continuidad del servicio requerido para la operación de los sorteos, manteniendo un precio unitario inferior al promedio del mercado y optimizando el uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. manifestó su disposición de mantener, para la adición contractual, los valores unitarios establecidos en el Contrato No. 93 de 2025, circunstancia que permite conservar las condiciones económicas actualmente pactadas, a pesar del incremento observado en las cotizaciones obtenidas para la prestación del mismo servicio.

Por lo anterior, desde las perspectivas técnica, operativa, financiera y económica, se considera conveniente y razonable prorrogar el plazo de ejecución hasta el 22 de marzo de 2027 y adicionar el Contrato No. 93 de 2025 por valor de $99.971.900, manteniendo el valor unitario de $3.224.900 por sorteo. Esta alternativa garantiza la continuidad del servicio, atiende la programación de sorteos de la Entidad y, simultáneamente, permite obtener un ahorro estimado del 11,97 % frente al promedio de las cotizaciones recibidas, contribuyendo a la eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Según información enviada por la Unidad Financiera y contable mediante el estado financiero del contrato núm. 93 de 2023 es el siguiente:

No. Registro	Vigencia	Valor Compromiso	Pagos	Reversión	Saldo
723	2025	$ 122.546.200	$ 19.155.906	$ 0	$ 103.390.294
59	2026	$ 103.390.294	$ 103.390.294	$ 0	$ 0
498	2026	$ 22.297.356	$ 12.622.656	$ 0	$ 9.674.700

Valor total de los Registros Presupuestales	$ 144.843.556
Valor Total Pagado	$ 135.168.856
Valor Reversiones	$ 0
Órdenes de Pago en Trámite	$ 0
Saldo	**$ 9.674.700**

Nota: La certificación financiera hace parte integral de este documento.

5. SOLICITUD.

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisora del contrato núm. 93 de 2025 solicita:

1. Adicionar el contrato núm. 93 de 2025 hasta por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($99.971.900), con cargo a recursos soportados en:
 - CDP núm. 360 del 4 de agosto de 2026 por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($64.498.000)
 - Acuerdo No. 808 aprobado en sesión del 8 de julio de 2026, autorizó vigencias futuras por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ($35.473.900)

2. Prorrogar el Contrato núm. 93 de 2025 por un término adicional de siete (7) meses, hasta el 22 de marzo de 2027.

Por lo tanto, el valor total del contrato quedará establecido de la siguiente manera, sin que en ningún caso supere el cien por ciento (100 %) del valor inicial del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$122.546.200	100%
ADICION	**VALOR**	**PORCENTAJE**
ADICION No 1	$22.297.356	18.20%
ADICION No 12	$99.971.900	81.58%
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$244.815.456	99.97%

Como soporte de la presente solicitud, se anexan los siguientes documentos:

1. Solicitud de adición suscrita por la supervisión del contrato.
2. Aceptación de la adición parte del contratista

3. CDP 360 del 4 de agosto de 2026
4. Documentos actualizados del proveedor: (Cámara de comercio- Rut, antecedentes fiscales, disciplinarios de la persona jurídica y representante legal, antecedentes de policía y medidas correctivas)

Atentamente,

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Directora de Operación de Producto y Comercialización.

Revisó: Oscar Álvarez – Secretaria General

LOTERÍA DE BOGOTA
La que más billete da

EL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el aplicativo presupuestal de la Lotería de Bogotá, se evidencia el siguiente comportamiento de los registros presupuestales que amparan el contrato No. 93 de 2025 suscrito con LATIN SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con NIT 901.145.897 así:

No. Registro	Vigencia	Valor Compromiso	Pagos	Reversión	Saldo
723	2025	$ 122,546,200	$ 19,155,906	$ 0	$ 103,390,294
59	2026	$ 103,390,294	$ 103,390,294	$ 0	$ 0
498	2026	$ 22,297,356	$ 12,622,656	$ 0	$ 9,674,700

Valor total de los Registros Presupuestales	$ 144,843,556
Valor Total Pagado	$ 135,168,856
Valor Reversiones	$ 0
Órdenes de Pago en Trámite	$ 0
Saldo	**$ 9,674,700**

La presente constancia se expide a solicitud del supervisor del contrato a los catorce (14) días de agosto de 2026.

ANDRES MAURICIO PINZÓN ROJAS
Jefe Unidad Financiera y Contable (a)

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

LOTERIA DE BOGOTA
899999270-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Dependencia Solicitante: UNIDAD DE LOTERIAS.

Vigencia 2026

Disponibilidad presupuestal No. **360**

Fecha de expedición 04/08/2026

Descripción

Adicion 2 y Prorroga 1 contrato 93-2025 Impresión de Listas de Resultados

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $64,498,000 discriminada en los siguientes rubros:

Vigencia - Fuente - Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.4.2.4.5.01.03.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	68	64,498,000
		Total	**64,498,000**

Solicitó _____

TIRIA SOCHA SANDRA PATRICIA

Elaboro y aprobó _____

DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

Bogotá D.C., 19 de agosto del 2026

Señor
SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Directora de Operación de producto y comercialización
Supervisor del Contrato No. 93 de 2025
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Ciudad

Asunto: Aceptación de la justificación modificación No.02, adición No.02 y prórroga No.01 del contrato de prestación de servicios No. 93 de 2025

En mi calidad de Representante Legal, me permito señalar que la Empresa **LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** acepta la adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025, con la finalidad de continuar con nuestros servicios relacionados con la "Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá.". En este sentido, se acepta la modificación del contrato de la siguiente manera:

1. Adición del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025 por la suma de ***NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($99.971.900)*** incluido IVA.
2. Prórroga del contrato No. 93 de 2025 por un término adicional de siete (7) meses, hasta el 22 de marzo de 2027 y/o hasta agotar recursos.

Adicional a lo anterior, se garantiza el sostenimiento de los precios presentados en la oferta comercial publicada en el SECOP II mediante la Invitación Privada No. 07 de 2025 y aceptada por la Lotería de Bogotá de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025.

Cordialmente,

Mabel Moreno Ayala
CC: 40.022.119 de Tunja